



PEDRO JOSÉ GARCÍA FLORES, Licenciado en Derecho y Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zafra (Badajoz)

CERTIFICO: Examinados los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"VI.- CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE QUIOSCOS NO PERMANENTES EN ESPACIOS PÚBLICOS.-

.../... Resultando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 19 de mayo adoptó acuerdo aprobando el pliego de cláusulas y el expediente de contratación para la adjudicación de las concesiones para la instalación, explotación y conservación de cuatro quioscos no permanentes en los terrenos de titularidad municipal que se detallan:

- Espacio en calle Garcilaso de la Vega
- Espacio en calle Cervantes
- Espacio entre el Hospital y Mercadona, en la Ctra. Badajoz-Granada
- Espacio en el interior del recinto del campo de fútbol de césped artificial, en el Polígono Industrial "Los Caños".

Resultando que transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, éstas no se han presentado.

Considerando lo establecido en el art. 75 y siguientes del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 91 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Régimen Jurídico del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Declarar desierta la licitación y convocar nuevamente licitación con arreglo al mismo pliego aprobado en sesión del pasado 19 de mayo.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, publicándose el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, página web institucional y tablón de edictos de1 Ayuntamiento para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar sus ofertas".

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: AANZCL5JKZVLJ4LJWTR3DPGY | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AANZCLC5JKZWLJ4LJWTR3DPGY | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2